**INFORMACIÓN GENERAL**

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER029403
Fecha: 2024-03-12 23:36:46
Respuesta: SNR2024EE024598
Fecha respuesta: 2024-03-21 07:47:08

**SOLICITUD**

Asunto: irregularidades en oficina de resgistro de instrumentos publicos AGUACHICA

Descripción: Me dirijo a ustedes con profunda preocupacion y decepcion del man manejo que se presenta en la oficina de instrumentos publicos de aguachica - cesar, por la funcionaria leidy clavijo, la señora en mención realiza cobros indebidos por los favores que realiza dentro de la oficina, favores que tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo con respecto al registro de escrituras, si uno como usuario quiere que se registre con errores la escritura, le paga a la señora leidy clavijo y se la registra asi con el dinero que ella recibe le garantiza que no tendra ningun inconveniente al momento de hacer el registro pq hasta por encima del doctor eder pasa ya que con sus artimañas logra su cometido, si usted le paga lo que ella pide acelera el proceso de registro, esa señora se da la gran vida a costa de los incautos que necesitan sus documentos rapidos o de los que ya saben como trabaja la señora y le pagan lo que pide. esta señora lleva muchos años haciendo trabajos sucios dentro de la oficina de registro pero ni el señor eder solano ni el señor casadiegos ex registrador han sido capaces de hacer algo al respecto. espero que se tomen el trabajo de investigar para que se den cuenta que lo que aqui describo es verdad, que triste que esta entidad se vea manchada por personas que viven buscando el beneficio propio sin importar el daño que hacen al momento de realizar mal su trabajo, investiguen que paso con un proceso de coalcesar, que la señora recibio mas de 40 millones por participar en el mal registro de esa propiedad, que hasta un señor en aguchica se suicido por ese tema. registro de maner anonima pq tengo la necesidad de estar acudiendo de manera habitual a la oficina de registro de aguachica, les pido por favor investiguen no dejen que esta señora siga actuando de mala manera

**Respuesta:** SNR2024EE024598

Bogotá, 21 de marzo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER029403

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta y en respuesta a su queja, me permito comunicarle que el servicio de registro de instrumentos pùblicos es un servicio rogado, es decir conforme al Estatuto de Registro, lo asientos en el registro se practican a solicitud de parte interesada, del Notario, por orden de autoridad judicial o administrativa y solo son registrables los tìtulos y documentos que reùnan los requisitos exigidos por las leyes para su inscripciòn.

Ahora bien, conforme el Art. 13 Ley 1579 de 2012, el proceso de registro de un tìtulo o documento se compone de la radicaciòn, la calificaciòn, la inscripciòn y la constancia de haberse ejecutado. En esta oficina en particular cada funcionario tiene asignada unas funciones, los turnos se avanzan por orden de llegada de acuerdo a como se vayan radicando. La funcionaria a que usted hace menciòn en su queja, NO tiene asignada funciones de cajera y tampoco de calificadora. Hasta la fecha, no se ha recibido queja de usuarios que manifiesten cobros indebidos que esten relacionados con registro de Escritura.

Sin embargo, se tomara en cuenta la información suministrada y ordenare un seguimiento a las funciones de dicha funcionaria en pro de establecer la veracidad de la información aportada.

Cordialmente,

EDERSON SOLANO YAZO

Registrador Seccional

EDERSON SOLANO YAZO

Proyecto: EDERSON SOLANO YAZO

Fecha de respuesta: 2024-03-21 07:47:06

Superintendencia de Notariado y Registro